



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1904-2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

USHUAIA, 15 AGO 2003

VISTO la Disposición S.E.G.B.3 P. Y T.T.P. de la ciudad de Ushuaia N° 44/03 y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Disposición se asigna a la Planta Funcional, ad-referéndum de la superioridad, tres (3) cargos de Auxiliar Administrativo Docente, de carácter Interno, código 256, equivalentes a veinticinco (25) horas reloj cada uno, en el ámbito del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", a partir de la emisión de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición S.E.G.B.3 P. Y T.T.P. de la ciudad de Ushuaia N° 44/03 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1296 /2003.-

GTF
H.
R.
A.

(Handwritten signature)
Dra. Prof. Mara A. SANTORO
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Handwritten signature)
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1904-2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

USHUAIA, 12 de agosto de 2003

VISTO la Nota N° 855/03, presentada por el Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko";

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Establecimiento comunica la necesidad de contar con tres (3) cargos de Auxiliar Administrativo Docente, Código 256, para fortalecer el Departamento de Alumnos en los turnos que funciona el Colegio.-

Que de acuerdo a la actual matrícula que la Institución posee, el servicio se ve limitado en su accionar, debiendo atender la demanda generada por el crecimiento vegetativo.-

Que ante la problemática del procesamiento de la información, atención a padres, tramitaciones propias del servicio educativo, más el ingreso de documentación que se debe cumplir en tiempo y forma, requerida por este Ministerio.-

Que por Nota N° 1991/03 se girán las actuaciones para intervención de la Dirección de Control, Presupuesto y Patrimonio, habiendo procedido a la valorización pertinente.-

Que esta Supervisión se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo normado en Resolución M.E. y C. N° 0450/00, Anexo XXI.-

Por lo:

LA SUPERVISION DE E.G.B.3, POLIMODAL Y T.T.P.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Planta Funcional, ad-referendum de la superioridad, tres (3) cargos de Auxiliar Administrativo Docente, de carácter Interino, código 256, equivalente a veinticinco (25) horas reloj cada uno, en el ámbito del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", a partir de la fecha de emisión.-

ARTICULO 2°.- Determinar que los citados cumplirán funciones dentro del ámbito de la Institución y en los turnos que determine el equipo de conducción, según Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Secretaria de Educación, al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", y a quien corresponda, archivar.-

DISPOSICION S.E.G.B.3 P.y T.T.P. N° 044 /03.-

H.
O.T.
R.
A.

GABRIEL TURRARI
Supervisor E.G.B.3 P.y T.T.P.

COPIA DEL ORIGINAL

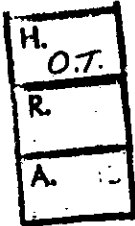


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO : DISPOSICION SEGB3, P. Y T.T.P. N° 044 /2003

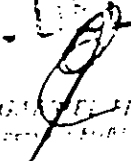
Cargos de Auxiliares Administrativos Procentes-Código 256

Apellido y Nombres	D.N.I. N°
VASQUEZ, Daniel Roberto	18.485.205
HOGAS, María Jimena	25.570.881
CORVALAN, Vanesa Soledad	27.580.374




GABRIEL FERRARIO
Superisor (GB), Polim. y TTP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GABRIEL FERRARIO
Superisor (GB), Polim. y TTP